



PROGRAMA ELECTORAL DE GANA MEDINA  
ELECCIONES MUNICIPALES 2019

# PREÁMBULO

La plataforma ciudadana “**GANAMEDINA**” presenta este documento en el que se recogen los compromisos cívicos que quienes lo enuncian adquieren frente a la ciudadanía. Un conjunto de principios éticos y políticos, criterios y acciones para el gobierno de nuestra ciudad. No se trata, por tanto, de un instrumento cultural, sino de una herramienta para el gobierno de la ciudad: un conjunto de obligaciones que asumen quienes acaben siendo cargos públicos, pero también quienes integran esta plataforma, como imperativo político que hemos hecho nuestro.

Las propuestas que se piensan para el tiempo más largo diseñan una idea completa de ciudad; las que afectan al corto plazo, implican decisiones urgentes y en algún caso incluso coyunturales, pero todos los enunciados responden a un conjunto de principios que tienen como eje los derechos de las personas, tales como el empleo, la vivienda, el medio ambiente y el bienestar social.

**Gana Medina** considera que debemos reaprender a vivir juntos, con optimismo pero con naturalidad en una democracia real en la que la responsabilidad social se constituya como un instrumento de gestión, una medida de prudencia y una exigencia de justicia. Porque una nueva manera de gobernar el municipio es posible, la que entiende que la ciudad es una construcción colectiva de los diferentes actores y sectores de la ciudadanía.

Este programa pretende conseguir tres objetivos: **Reindustrialización, Horizonte Verde y Derechos sociales** y se divide en tres ejes:

## ***Una Medina con futuro***

Queremos una ciudad con futuro, sostenible en lo ambiental y en lo económico con cuestiones como la de cómo evitar una sociedad de consumo depredadora o el dilema del equilibrio entre trabajo y sostenibilidad.

## ***Una Medina habitable***

Queremos una ciudad como espacio compartido y común, apto para toda la ciudadanía, con cuestiones como los derechos que chocan entre sí como son el derecho a la cultura ante el derecho al descanso.

## ***Y una Medina democrática***

Queremos una ciudad radicalmente democrática. Transparente y accesible. Que se preocupa en facilitar escenarios para la co-responsabilidad en la gestión de lo común, en la que la ciudadanía asuma un papel más participativo y la administración ceda espacios de poder para ello.

Tras este programa de **Gana Medina** se encuentra una ciudadanía que quiere recuperar la implicación social frente al oportunismo individualista; el deber cívico frente a la desafección y el cinismo; la virtud, el conocimiento y la capacidad frente a la idiotez y el narcisismo; en fin, el compromiso y la responsabilidad. En definitiva para “**Ganar Medina**”.

# Medina, una ciudad con futuro

*Medina del Campo tiene ante sí importantes retos. Como evitar que la gente, especialmente la más joven, tenga que marcharse por falta de trabajo. Y cómo dinamizar la economía local de forma justa, digna y sostenible. También nos toca pensar cuánto podemos aportar para afrontar nuestra parte de los grandes desafíos medioambientales que afectan a todo el planeta. O resolver su coordinación con los municipios del entorno, con quienes compartimos cada vez más cosas. En este apartado planteamos algunos proyectos que apuntan en la dirección adecuada para abordar estas cuestiones.*

## 1.1. Plan de Industrialización

*La economía de Medina del Campo tenía una enorme dependencia de sector del mueble y desde hace años hemos sufrido un desmantelamiento casi total de ésta industria, con lo que conlleva un éxodo de población por falta de posibilidades laborales.*

### Objetivo 1º. Grandes empresas:

- Conseguimos la aprobación por las Cortes de Castilla y León del **PLAN DIRECTOR DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL DE CASTILLA Y LEÓN 2017-2020** para Medina y su comarca y exigiremos su puesta en marcha y su cumplimiento.

*(El Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2017-2020, aprobado por Acuerdo 26/2017, de 8 de junio, de la Junta de Castilla y León, contempla la existencia de Programas Territoriales de Fomento, referidos a uno o varios territorios determinados de la Comunidad, cuando concurren especiales necesidades de reindustrialización o se trate de zonas en declive).*

- Presentaremos en el Congreso de los Diputados una PNL para conseguir nuestra inclusión en el Programa Reindustrialización y Fortalecimiento de la Competitividad Industrial de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.
- Apoyaremos la implantación de industrias de energías renovables como referente del desarrollo sostenible.
- Reorganizaremos los espacios industriales de los 3 polígonos: SEPES, Francisco Lobato y Escaparate, sumándole a éste más espacios disponibles para la posible demanda de suelo industrial.

## 1.2. Atracción de inversiones y empleo

*Facilitar las condiciones para el emprendimiento es papel de una administración local para generar empleo y actividad económica y, en este sentido apostaremos por proveer de estabilidad, dotar de recursos y abundar en la capacitación.*

### Objetivo 2º. Crearemos una VENTANILLA UNICA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y TRÁMITES URBANÍSTICOS

que integre todos los servicios necesarios para el desarrollo y la creación de empleo.

### Objetivo 3º. Crearemos el Plan de EMPLEO JUVENIL

que incentive la creación tanto en empresas como del autoempleo mediante becas y un Plan de Retorno digno a las y los jóvenes y no tan jóvenes que han tenido que salir de Medina del Campo, articulándolo en torno a tres ejes:

- Inserción laboral según el tipo de destinatario, mediante planes de formación, talleres participativos, becas de formación práctica y remunerada para jóvenes y recualificación de trabajadoras/es en diferentes sectores.
- Fomento del empleo de calidad mediante la contratación pública directa o indirecta, cofinanciada con fondos municipales y de otras administraciones.
- Apoyo al desarrollo empresarial, con especial énfasis en el tejido cooperativista y pymes, facilitando la creación de empresas y el acceso al crédito.

### Objetivo 4º. Seguiremos con la rehabilitación del SIMÓN RUIZ,

para convertido en un espacio dedicado a la cultura, al turismo, a la formación profesional y al desarrollo económico y empresarial

## 1.3. Una ciudad con una economía local fuerte y justa

*Creemos que, sin renunciar a las posibilidades de generación de empleo por la implantación de grandes empresas, dando facilidades para su implantación, el modelo que debe impulsarse desde lo público es, fundamentalmente, el de la pequeña y mediana escala de apoyo a los recursos endógenos. Hacer crecer una economía que sea menos dependiente de los vaivenes de lo macroeconómico, que genere puestos de trabajo con mayor estabilidad y calidad y que reduzca los costes ambientales frente a las grandes cadenas de distribución. Además de las acciones ya apuntadas, el comercio de proximidad, las pequeñas y medianas empresas y la economía social deben jugar un papel fundamental que debe ser impulsado desde lo público.*

### **Objetivo 5º. Plan de Apoyo al Comercio Local de proximidad**

- Impulsaremos los “centros comerciales abiertos”. El Ayuntamiento promoverá la cooperación entre agentes de una misma zona, con una imagen y estrategia propia y una concepción global de oferta comercial, de servicios, de cultura y ocio.
- Instaremos a la Junta de Castilla y León a que reduzca significativamente el número de festivos de apertura comercial.
- Estudiaremos la creación de una moneda social local, como se ha puesto en marcha en otras ciudades de nuestro entorno: se establecería un beneficio económico para las personas que utilizaran esta forma de pago en aquellos comercios de proximidad adheridos a una red que promovería el Ayuntamiento en colaboración con las asociaciones de comerciantes. Dicha moneda solo se podría usar en dichos establecimientos, con el incentivo de que cada compra en los mismos supondría un ahorro.

### **Objetivo 6º. Plan de Fomento de la Economía Social**

- Crearemos un contenedor de la economía social situado en el Hospital Simón Ruiz. Desde el, se pondrá en marcha una “lanzadera de emprendimiento en economía social”, en sectores como la movilidad sostenible, la economía circular o la integración social. Desde ahí se ofrecerán servicios como la orientación o redefinición del proyecto y su viabilidad, en la gestión administrativa y en las consultas sobre asuntos fiscales, contables, etc. además de favorecer sinergias entre cooperativas y ofrecer espacios para celebrar reuniones, presentaciones o sesiones formativas.
- Firmaremos un convenio con la Universidad de Valladolid para favorecer la I+D+i orientada a proyectos de transformación urbana con fines de interés general: movilidad sostenible, ahorro energético, gestión de residuos, etc.

### **Objetivo 7º. Estrategia Alimentaria de nuestra Ciudad.**

- Revitalizaremos el potencial productivo de la zona vitivinícola de la D.O. Rueda.
- Recuperaremos el mercado ecológico de las Reales Carnicerías.
- Desarrollaremos programas encaminados a reducir los excedentes alimentarios de grandes productores o grupos y analizar su posible aprovechamiento en comedores públicos municipales
- Crearemos sellos de buenas prácticas para los comercios, restaurantes o empresas cuya gestión de residuos –en particular en términos de reducción- sea ejemplar.

## 1.4. Actuaciones en turismo

*Apostamos por un turismo sostenible que atienda a varios objetivos: planificado, integrado, abierto a su territorio, dimensionado, participativo y duradero, basado en una gestión eficaz de los recursos turísticos locales que integre la capacidad de desarrollo económico y el respeto a los valores ambientales, sociales y culturales de nuestro territorio. Por responsabilidad, la política turística se abordará en relación con el área económica y no la cultural.*

### Objetivo 8º. Desarrollo del Plan integral de Turismo

- Desarrollaremos un plan integrado que permita **aprovechar los distintos eventos y actividades** organizadas por el municipio en sus distintas concejalías para dar a conocer, fomentar y potenciar el turismo en Medina del Campo estableciendo un plan de promoción atractivo para nuestros visitantes
- Reforzaremos el servicio de información turística para la **fidelización de visitantes** y turistas estableciendo protocolos que relacionen turismo con otras actividades como son el deporte, las ferias o las actividades culturales ofreciendo a sus participantes bonos, descuentos y promociones turísticas variadas.
- Incorporaremos los principios de **sostenibilidad turística** definidos por la Agenda Europea para un Turismo Sostenible y Competitivo en las políticas municipales, en general, y turísticas en particular.
- Pondremos en valor la diversidad de nuestra oferta turística dándola a conocer mediante **estrategias de marketing** global que relacionen a todos los sectores implicados, así como la concienciación e implicación de las y los medinenses como parte fundamental de nuestro atractivo turístico
- Trabajaremos en el posicionamiento de Medina del Campo como destino de **aprendizaje del castellano**.
- Demandar a la Junta de Castilla y León una **regulación** que permita las visitas turísticas y culturales sin ánimo de lucro.

## 2.1. Una ciudad consciente de los límites del planeta

*Una adolescente sueca de 16 años, Greta Thunberg, ha puesto en pie de guerra contra el cambio climático a millones de jóvenes en todo el mundo. Llevamos muchos años oyendo llamadas cada vez más apremiantes para afrontar el amenazante calentamiento global y parecemos insensibles a todo lo que nos dicen. Ponen en cuestión la viabilidad de la propia existencia de las generaciones futuras, si no se recuperan de forma urgente equilibrios que la acción humana ha roto de forma especialmente agravada en las últimas décadas. Las ciudades tienen una gran responsabilidad en ello, y actuar al respecto es sin duda una obligación.*

## 2.2. Cambio estructural hacia una movilidad amable

*Un municipalismo ecologista no es una opción ideológica. Es un imperativo. El agotamiento de recursos hará inviable, dentro de apenas un par décadas, lo que hoy nos parece cotidiano, y comenzamos a atisbar ya serios problemas como el de la contaminación atmosférica. En este sentido, los cambios en la forma de movernos van a ser determinantes para construir una ciudad en la que los hábitos de vida sostenible estén incorporados de manera estructural.*

### Objetivo 9º. Planes para una movilidad urbana y sostenible.

- Crearemos **aparcamientos disuasorios** en las denominadas “puertas de la ciudad”. (En Medina hay 1.200 plazas de aparcamiento que apenas se usan y están a pie de la Plaza Mayor a menos de 10 minutos, señalizando en todo momento los sitios en los que poder aparcar como por ejemplo: Entrada al Cuartel desde Avda. Regimiento, calles Buenaventura Beltrán, Barrientos y Polígono; Plaza de Toros, Mercadillo y Mercadona).
- Redactaremos una nueva **ordenanza** de movilidad, que contemple todas las nuevas opciones
- Revisaremos las frecuencias de paso en los **semáforos** para dar más tiempo a peatones en puntos críticos.
- Continuaremos y ampliaremos los **Caminos Escolares Seguros** para que nuestros niños y niñas y adolescentes puedan ir al colegio andando o en bicicleta sin los peligros del tráfico rodado.
- Enlazaremos las **dos estaciones** ferroviarias y de bus con el centro de Medina creando un transporte público eficaz
- Fomentaremos la movilidad a pie con programas de concienciación que incluyan mapas de “**metrominuto**” que indiquen el tiempo que se tarda en llegar caminando de un punto a otro de Medina.
- Mejoraremos y ampliaremos la red de **movilidad ciclista**, que permita una completa conexión entre barrios y el centro de la ciudad. Partiendo de lo existente en la actualidad e Instalando módulos de aparcamiento para las bicicletas

- Con la estrecha colaboración de las instituciones provinciales y autonómicas, ampliaremos el **carril bici** para facilitar la movilidad lúdica y también la laboral de las carreteras a Rodilana, Pozal de Gallinas y VP-9904 al cementerio de los Llanos.
- Ensancharemos las **aceras**, cambiando si es necesario, el sentido de la circulación o eliminando aparcamientos
- **Peatonalizaremos** progresivamente las calles del Casco histórico.
- Delimitaremos las vías de tránsito de **vehículos pesados** y exigiremos al resto de administraciones la construcción de una circunvalación que elimine el tráfico pesado a través de la ciudad.
- Crearemos un parking de caravanas y autocaravanas en los terrenos del cuartel de la Ensenada.
- Desarrollaremos un nuevo convenio con la empresa adjudicataria del servicio de **autobuses** para mejorar la frecuencia de autobuses de Medina a Valladolid reduciendo su coste y para fomentando así que la gente pueda ir a estudiar y a trabajar a Valladolid
- Insistiremos en la implantación del **corredor ferroviario** de cercanías: Medina del Campo-Valladolid-Palencia
- Mejoraremos la comunicación ferroviaria con el resto del país insistiendo en que paren en Medina todos los trenes de Alta Velocidad que pasan por nuestra estación.

## Objetivo 10º. Planes contra la contaminación atmosférica

*Medina Respira es un proyecto para llevar a cabo un cambio estructural en la contaminación en Medina del Campo, con un propósito múltiple:*

- Actuaremos frente a la contaminación para preservar la **salud** de las personas que vivimos en Medina.
- Reduiremos los desplazamientos en vehículo privado para disminuir la concentración de **contaminantes** que perjudican a nuestra salud.
- Recuperaremos el espacio público de la ciudad para el paseo, el juego infantil, el ocio, la cultura, el comercio, etc. Un espacio más seguro, con menos ruidos y menos humo.
- Elaboraremos una estrategia local de **Cambio Climático** implicando a todos los sectores, y a la Fundación Biodiversidad del Ministerio de la Transición Ecológica.

## 2.3. Hacia un cambio de modelo de la demanda energética

*El reto del cambio climático apela, de manera directa, a las ciudades, sumideros donde se consume el 67% de la energía a nivel mundial. El horizonte de la lucha contra el cambio climático plantea, para la Unión Europea, una reducción del 40% de las emisiones de efecto invernadero en 2030, y en este contexto las políticas energéticas municipales tienen un amplio margen de actuación.*

## Objetivo 11º. Políticas de Eficiencia Energética.

*En consonancia con lo apuntado, este programa propone iniciar en los próximos cuatro años la transición hacia un horizonte de descarbonización de la actividad económica, donde la actuación de la administración local debe atenerse a los principios de ejemplaridad e innovación.*

- Pondremos en marcha un Plan Municipal de Ahorro y Eficiencia Energética, un Plan que ya hemos empezado a elaborar esta legislatura con un análisis de las instalaciones deportivas (Piscina Cubierta, Polideportivo Pablo Cáceres, Estadio Municipal, Campo de Fútbol Diego Carbajosa, Frontón Cubierto y Piscina de Verano). Los objetivos del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética son:
  - Electricidad: con la reducción de las emisiones (KG CO<sub>2</sub>), reducir el consumo de Kw/h., y reducir el coste económico.
  - Gasóleo: con la reducción del consumo de Gasoil (que se emplea en todos los edificios para la calefacción y generación de agua caliente a excepción del frontón cubierto), reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> y reducir los costes económicos.
- Crearemos de una Oficina Municipal de la Energía que tenga competencias para actuar sobre el resto de nuestras propuestas medioambientales
- Crearemos campañas de concienciación de la importancia del ahorro energético dedicando especial atención al entorno educativo.
- Iniciaremos un proceso para que todos los suministros energéticos dependientes del Ayuntamiento sean 100% renovables
- Otorgaremos ventajas fiscales por mejorar la eficiencia energética de los edificios.
- Simplificaremos y facilitaremos los trámites necesarios para la obtención de licencia de obra para la instalación de energía solar fotovoltaica exigiendo simplemente una declaración responsable

### 2.4. Hacia una gestión eficiente de los recursos

*El uso eficiente y responsable de recursos como el agua o la disminución drástica de los residuos que se generan y la mejora de las tasas de recuperación, son objetivos irrenunciables para una ciudad que pretenda ser corresponsable del reto de la sostenibilidad con el resto del Planeta.*

## Objetivo 12º. Ciclo integral del Agua

- Exigiremos a la empresa concesionaria **la calidad en el abastecimiento de agua** potable con las inversiones necesarias que contempla el contrato de gestión y explotación del Servicio Municipal del Agua
- Fomentaremos un **uso sostenible del agua** con un estudio de tarificación con incentivos por ahorro –diferenciando los usos de primera necesidad del resto- y campañas de sensibilización y educación ambiental.
- Contribuiremos al desarrollo sostenible para fomentar el **consumo del agua del grifo** y reducir la utilización de los plásticos de un solo uso.

- Incrementaremos el número de **fuentes** de agua potable distribuidas por Medina y su mantenimiento en buen estado de funcionamiento.
- Estudiaremos la municipalización de la Estación Depuradora de Aguas Residuales.

### Objetivo 13°. Limpieza y recogida de residuos urbanos

- Controlaremos estrechamente a la **nueva empresa** de limpieza, recogida de residuos urbanos y punto limpio, que entrará en funcionamiento próximamente.
- Estudiaremos la viabilidad de la implantación de un sistema de **recogida de residuos orgánicos** “puerta a puerta” que contemple, además, un sistema de pago por generación a fin de mejorar los porcentajes de recogida selectiva.
- Implantaremos campañas en colegios de **concienciación** de recogida selectiva, reciclaje y reutilización pues creemos que los niños son los receptores más apropiados para llevar el cambio a sus casas y a sus familias
- Pondremos en marcha una campaña municipal para la **reducción** drástica del uso de bolsas y envoltorios de plástico, también en las actividades desarrolladas desde el Ayuntamiento, minimizando su uso y generación.
- Instalaremos sistemas de **retorno de envases** en mercados y comercios, a través de convenios de colaboración con sus titulares.
- Integraremos el Ayuntamiento de Medina del Campo en el **Consortio Provincial de Medio Ambiente**, para abordar desde allí la viabilidad de fórmulas de gestión que mejoren la recogida separativa.
- Promoveremos el **compostaje comunitario** por barrios y el uso del compost resultante en las áreas verdes del entorno y huertos urbanos.

### Objetivo 14°. Contaminación acústica y lumínica.

- Plantearemos una Estrategia Integral de Prevención del Ruido, tomando como base el Plan de Acción Contra el Ruido y el Plan de Emergencia de la Contaminación.
- Intentaremos reducir o minimizar la contaminación lumínica, contando con la posible colaboración del Grupo Universitario de Astronomía de la Universidad de Valladolid, atendiendo a la emisión de luz en intensidad, direcciones, horarios o rangos espectrales innecesarios para la realización de las actividades previstas en la zona de que se trate.

## 2.5. Una ciudad con sus barrios.

*Pero las dotaciones y recursos sin instrumentos que les den uso, tienen poco sentido, por eso, crearemos nuevas fórmulas de participación que aumenten la capacidad de incidencia de la ciudadanía en la vida de la ciudad. Y paralelamente, reformularemos las cuestiones organizativas internas de la administración local con los Barrios y Pedanías para promover una relación más horizontal y dialogada entre administración y personas administradas. Cuando hablamos de ciudad en este programa, estamos hablando de Medina del Campo, Rodilana y Gomeznarro. Nunca se nos olvidarán nuestras queridas pedanías.*

### Objetivo 15º. Medina y sus barrios.

- Organizaremos, a efectos territoriales, diez **distritos** en la ciudad que permitan una buena distribución de las actuaciones urbanísticas. Diez zonas diseñadas con lógica territorial que serían:
  - Rodilana, Gomeznarro, Las Claras, La Mota, Santiago, Medina Sur, Santo Tomas, Centro y dos de nueva creación a ambos lados de la Avenida Portugal: Simón Ruiz y Rave y aldeaños.
- Elaboraremos un **plan de obras** general para toda la ciudad para los próximos 4 años que se detallará en un plan de obras específico para cada uno de los 10 distritos. En este plan, se incluirán las demandas vecinales, las obras procedentes de presupuestos participativos, etc.
  - Arreglaremos, como medida urgente, en el primer año las calles Logroño, Troncoso, Ramón y Cajal y Plaza de D. Federico.
  - Plan anual de **asfaltado**
  - Plan de **ornamentación** y limpieza de calles, plazas, parques y jardines
  - Plan de **mobiliario urbano**, como papeleras, bancos, arboles, fuentes, farolas, etc.
- Redactaremos un plan de **cesión** de locales para uso de distintas asociaciones o entidades.
- Elaboraremos un plan de **fomento de** la participación ciudadana que aborde la formación, la asesoría, la información, destinado a la incorporación de procesos horizontales y deliberativos en todos los ámbitos sociales posibles e incorporando la cultura del diálogo y la participación en las tomas de decisiones colectivas.
- Desarrollaremos un programa de **asambleas** vecinales que posibilite el diálogo directo entre el equipo de gobierno y la ciudadanía.
- Facilitaremos la **implicación** de la ciudadanía y de las asociaciones a la hora de definir acciones, actividades y programas del propio Ayuntamiento.
- Reconocimiento y apoyo al tejido asociativo de Medina del Campo con un aumento de las líneas de **apoyo** a los colectivos sociales que refuercen la participación social

y el empoderamiento ciudadano, así como la creación de un premio que reconozca la labor de colectivos y personas por el bien común.

## 2.5. Una ciudad en equilibrio con su comarca.

*Con los municipios de nuestro entorno nos unen demasiadas cosas como para no abordar la necesaria coordinación en determinadas políticas. Para ello, durante los próximos cuatro años, trabajaremos intensamente en definir con ellos una Mancomunidad de Interés General.*

### Objetivo 16°. Por una nueva Mancomunidad.

Estableceremos **políticas territoriales** en colaboración con los municipios de la comarca para la creación de una Unidad Básica de Ordenación y Servicios del Territorio (UBOST). Se pretende el equilibrio y la cooperación frente a la competencia. De ahí que se plantee el mejor aprovechamiento conjunto de recursos, las protecciones de suelos y paisajes. También se necesitan acuerdos para la recogida de residuos, promoción del turismo, el Plan de Abastecimiento en el Medio Rural, etc. Y todo ello en el marco de la **Mancomunidad de Interés General** con los municipios como embrión para avanzar hacia una verdadera comarca con gestión compartida de los asuntos que nos afectan y **verdaderamente democrática**.

# Medina, una ciudad habitable

*Una ciudad habitable, cuidadora, lo es hasta para la última ciudadana; una ciudad que pone los derechos de las personas -de todas las personas- por encima de todo, y que ofrece seguridad. Pero no una seguridad reducida a la de las fuerzas del orden sino una seguridad de pasear con tranquilidad, de poder moverse con facilidad, de disponer de dotaciones para la vida cotidiana que atiendan nuestras necesidades a lo largo de toda la vida, de acceder a una cultura libertadora, etc. Pero si partimos de que el aire de este modelo de ciudad “nos hará libres”, como recoge el viejo aforismo, tenemos que aportar también un nuevo enfoque a la relación de las instituciones con la ciudadanía: verla como un sujeto de derecho, pero sujeto activo.*

## 3.1. Una ciudad para vivir

*La ciudad debe asegurar la buena vida de sus habitantes, garantizar que les provee de los elementos básicos para que pueda desarrollarse adecuadamente. Y para ello, el diseño del espacio público y la garantía de una vivienda digna son ingredientes y, en ellos, la administración municipal tiene un amplio margen de maniobra que queremos explorar.*

### 3.1.1. El máximo esfuerzo en la política de vivienda

*La política de vivienda la concebimos como un derecho, y en consecuencia, actuaremos conforme al Comité Europeo de Derechos Económicos y Sociales, que habla asegurar los factores de seguridad jurídica en la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructuras; gastos soportables; habitabilidad; accesibilidad; ubicación y adecuación cultural.*

*En los últimos años se ha puesto de moda un nuevo aforismo “**mucha gente sin casa y muchas casas sin gente**”, por eso el Ayuntamiento tiene que hacer de intermediario entre los arrendadores (dándoles seguridad jurídica y económica) y los inquilinos (ayudándoles cuando no tienen los ingresos necesarios).*

#### Objetivo 17º. Plan de alquiler de viviendas.

- Crearemos la **oficina** del Plan de alquiler de viviendas de Medina del Campo.
- Crearemos una **Bolsa** de viviendas en alquiler con las viviendas vacías.
- Crearemos un **registro** de los demandantes y posibles beneficiarios de las viviendas que facilite la incorporación de nuevas familias a nuestro censo municipal y que garantice la emancipación de nuestras y nuestros jóvenes.
- Solicitaremos, a la Junta de Castilla y León, la **gestión de las viviendas sociales** de su propiedad y su posterior puesta en el mercado del alquiler.
- Demandaremos a la Junta de Castilla y León para que regule el concepto de **vivienda vacía** y establezca medidas que desincentiven la especulación o favorezcan su movilización en el mercado de alquiler.
- Estudiaremos el parque de viviendas vacías **en manos de Bancos** e Inmobiliarias.
- Modificaremos las **ordenanzas** fiscales para recargar el uso especulativo de las viviendas y para la bonificación de viviendas a rehabilitar
- Regularemos el precio del alquiler, para que nunca supongan **más del 30%** de los ingresos de las familias y de nuestras y nuestros jóvenes.
- Contemplaremos prioritariamente el acceso a estas opciones residenciales de personas en **situación de vulnerabilidad**, víctimas de violencia de género, jóvenes de edades comprendidas entre 18 y 35 años y familias monoparentales.
- Impulsaremos la **rehabilitación** y la mejora medioambiental de nuestras edificaciones
- Impulsaremos la **instalación de ascensores** en edificios antiguos.
- Efectuaremos un seguimiento de las **situaciones de desahucio** por razones de vulnerabilidad, negociando con las entidades bancarias para evitar sus efectos.

### 3.1.2. Viviendas colaborativas

*Queremos apostar decididamente por nuevos modelos de vida, de cuidados y de convivencia. La sociedad se ha transformado en los últimos años y las administraciones han de estar atentas para dar respuesta a dichos cambios. Así, basado en la autonomía personal, las capacidades y la corresponsabilidad surge un nuevo concepto residencial que pretende cubrir no solo el problema de la soledad sobrevenida, sino potenciar las habilidades y saberes compartidos en diferentes momentos del ciclo vital, y dar cobertura de forma corresponsable a las diversas necesidades y/o dependencias.*

*Este tipo de viviendas cuentan con alojamientos privados de cada persona u hogar y espacios comunitarios del grupo de promotores y, es justamente el carácter cooperativo y sin ánimo de lucro de sus promotores, en los que las viviendas son en general en “cesión de uso” y no en propiedad, lo que hace singular a estas iniciativas.*

#### Objetivo 18º. Viviendas colaborativas

Para la promoción de este tipo de viviendas, que sacan las necesidades habitacionales del mercado y las ponen en manos de sus protagonistas, pondremos en marcha cuatro tipos de medidas:

- Un servicio de **asesoramiento técnico** público y gratuito a cooperativas para que este tipo de iniciativas tengan acceso ágil a toda la información y tramitación para el desarrollo de su actividad, y estableciendo cauces efectivos de colaboración para apoyar su autogestión sin dejar de cubrir y mejorar las prestaciones administrativas ligadas a la atención a la dependencia.
- Un completo programa de **divulgación** que dé a conocer e incentive esta fórmula residencial, para que resulte más fácil la formación de grupos de cooperativistas al presentar públicamente tanto las ventajas de la vivienda colaborativa como el apoyo público con que contarán.
- Un programa para **facilitar suelo público** a entidades interesadas en la construcción de viviendas sin ánimo de lucro, bien mediante concesiones de suelo dotacional, o mediante la venta o alquiler, en condiciones favorables, de suelos municipales, como por ejemplo la calle de la Cerámica. También podría desarrollarse mediante la rehabilitación de edificios existentes.
- Puesta en marcha de un **foro de debate** y análisis para estudiar las diferentes fórmulas de viviendas colaborativas, así como las técnicas para avanzar en los proyectos.

### 3.2. Cualificación del espacio público

*El espacio público es el espacio de la ciudadanía, el salón exterior que compartimos todos los vecinos y vecinas de la ciudad. Y por eso, porque toda la ciudadanía somos en primer lugar peatones, la prioridad en su configuración debe ser el movimiento peatonal y junto a él, la facilitación de una estancia placentera. A partir de ahí, los distintos tráficos, en ocasiones el aparcamiento, y las diversas ocupaciones para usos muy diferentes, tienen que convivir para asegurar un espacio público cómodo que garantice su disfrute por todas y todos.*

#### Objetivo 19º. Una Medina Verde comprometida con los parques y jardines.

- Crearemos la figura de la **Policía Municipal Medioambiental** que controle el cumplimiento de todas las normas relacionadas con el medioambiente y bienestar animal
- Renovaremos completamente **todos los parques** existentes en especial el “Villa de las Ferias”, con nuevo mobiliario y juegos adaptados a las personas.
- Estudiaremos fórmulas para la intervención y el mantenimiento de **espacios verdes privados** para que sean de uso público.
- Haremos un **corredor verde** sobre el Rio Zapardiel desde el Puente Bonero hasta la Dehesa, con limpieza regular, mobiliario y cuidado de las especies existentes
- Crearemos un Plan de **Arbolado** de una manera global abordando las distintas facetas de actuación, tanto en el centro de la ciudad como en los espacios naturales de nuestro entorno, prestando especial atención a las áreas recreativas de Las Salinas, Castillo de la Mota, Polideportivo y el parque Villa de las Ferias.
- Plantaremos **pulmones verdes** en distintas zonas de Medina como vías pecuarias.
- Incrementaremos con la dotación de **fuentes de agua pública** en Medina y estudiaremos la ubicación de urinarios públicos.
- Incrementaremos la dotación de **parques biosaludables** para su implantación en todos los barrios, así como diseño de itinerarios que los conecten entre sí y faciliten su conexión con otros ejes vertebradores.
- Eliminaremos el uso de **pesticidas** y abonos químicos y favoreceremos el de orgánicos en todos los servicios públicos e incentivaremos el cambio en los privados
- Eliminaremos y prohibiremos las **escombreras** en toda Medina, controlando que no vuelvan a surgir con la vigilancia de la patrulla policial medioambiental

#### Objetivo 20º. Políticas de accesibilidad

- Elaboraremos una auditoría de **accesibilidad física** a todos los espacios y edificios públicos de Medina. Esta auditoría contará con un plan de adaptación para conseguir la plena accesibilidad física de todas las dependencias públicas y privadas, atendiendo a las indicaciones de las Asociaciones de Personas con Discapacidad.
- Aseguraremos la adaptación progresiva de **accesibilidad cognitiva** de auditorios municipales y salas privadas, así como la adaptación progresiva de accesibilidad auditiva y visual de portales web municipales.

- Pondremos en marcha un programa de **formación** del personal municipal en perspectiva de diversidad funcional para mejorar la accesibilidad de todos los servicios públicos municipales.
- **Garantizaremos la seguridad** del espacio urbano. Elaborando un mapa de riesgos urbanos donde se identifiquen pozos, solares, riesgo de incendios, ruinas, desprendimientos, etc., complementario al de la Policía.
- Pondremos en marcha la nueva ordenanza sobre **terrazas, quioscos y otras ocupaciones**, que compatibilice y ordene de forma más clara los distintos usos del espacio público.
- Revisaremos los criterios de actuación en materia de **mobiliario urbano**, adaptado a las necesidades de la ciudadanía más vulnerable (bancos de altura adecuada, por ejemplo), sistematizando en la medida de lo posible su ubicación, específicamente en el caso de contenedores.

## 4.1. Una ciudad cuidadora

*Entendemos la ciudad como un ente vivo que ha de garantizar los derechos de sus habitantes. Es fácil identificar derechos sociales, económicos y culturales básicos como el acceso a la vivienda, al trabajo o la educación. Pero las sociedades cambian y, en esa evolución nos encontramos fenómenos nuevos en los que la precarización del empleo, la segmentación de la vida cotidiana, la ausencia de redes comunitarias... sumadas a la diversidad funcional, a la construcción de identidades diversas, orientaciones sexuales o la condición de migrante en un espacio con cultura y rasgos étnicos diferentes pueden generar falta de oportunidades, cuando no carencias importantes y discriminación, a muchas personas en el espacio y la vida urbana, aumentando su vulnerabilidad.*

### 4.1.1. Facilitar la práctica del deporte para una vida plena

*Los beneficios de la práctica deportiva están fuera de toda duda y el espacio público (garantía de acceso igualitario a los servicios que provee) debe garantizar la práctica del deporte en la ciudad a través de la dotación, no invasiva, de equipamientos que lo faciliten.*

#### Objetivo 21º. El deporte es salud

- Seguiremos con la **mejora de las instalaciones** deportivas que, entre otras actuaciones, afectaran a las siguientes instalaciones:
  - Cubierta de la tribuna del campo de futbol Diego Carbajosa.
  - Cubierta de las nuevas pistas de Pádel.
  - Nuevos accesos al campo de fútbol Diego Carbajosa.
  - Aislar térmicamente las Pistas Cubiertas de Tenis.
  - Instalar doble techo en el Frontón Cubierto.

- Arreglar el tartán de las Pistas de Atletismo.
- Adecuar el campo de fútbol de Acción Católica.
- Nueva sala deportiva multiusos que permita la práctica de distintos deportes y actividades físicas como esgrima, artes marciales, etc.
- Cambiar el climatizador de la piscina cubierta
- Mejora de la accesibilidad a todos los vasos de las piscinas municipales para facilitar el acceso a personas con discapacidad.
- Pondremos una valla separadora en la acera del polideportivo Barrientos.
- Construir un nuevo circuito de motocrós en la “granja de los militares”
- Pondremos en marcha el Plan Municipal de **Ahorro y Eficiencia Energética**, que ya hemos empezado a elaborar esta legislatura con un análisis de las instalaciones deportivas (Piscina Cubierta, Polideportivo Pablo Cáceres, Estadio Municipal, Campo de Fútbol Diego Carbajosa, Frontón Cubierto y Piscina de Verano).
- Potenciaremos y favoreceremos el uso de **energías renovables** en las instalaciones deportivas de Medina del Campo
- Fomentaremos el **deporte al aire libre** como alternativa de ocio saludable y ampliaremos el programa de **Medina en Forma**
- Seguiremos desarrollando una relación responsable y transparente con los **clubes deportivos** que compiten al máximo nivel, facilitando la incorporación de clubes de diferentes modalidades deportivas e implicando a los mismos en acciones de responsabilidad social en la ciudad.
- Potenciaremos la organización de estos **eventos deportivos relevantes**, en colaboración con clubes deportivos y asociaciones, como medida para favorecer el conocimiento de los diferentes deportes y dinamizar la actividad comercial y hostelera.
- Efectuaremos campañas de sensibilización para el **juego limpio y respeto en el deporte**, dirigidas tanto a centros escolares, como a familias y clubes.
- Seguiremos apoyando y promoviendo **el deporte femenino** con políticas inclusivas, adecuando para equipos mixtos los equipamientos deportivos de la ciudad y fomentando las asociaciones deportivas femeninas a todos los niveles
- Aumentaremos la dotación de las **becas** deportivas municipales y simplificaremos los trámites lo máximo posible con el fin de detectar y apoyar a los y las talentos deportivos de nuestra villa.
- Crearemos la Escuela Municipal de **Ciclismo** en colaboración con el Club Ciclista Medinense.
- Incrementaremos los programas de actividad física para jóvenes de los niveles educativos de **secundaria y bachillerato** favoreciendo una educación del tiempo de ocio activo y no consumista.
- Fomentaremos el deporte entre los jóvenes de los Institutos y FP., en colaboración con las AMPAs, educadores y alumnos, con deportes **novedosos y alternativos** conectados a una educación medioambiental que respete el entorno natural con actividades físicas en el medio natural.
- Firmaremos convenios con las distintas Federaciones deportivas de Castilla y León para que sus Centros de **Tecnificación** tengan sus Subsedes en Medina del Campo y puedan efectuar sus concentraciones aprovechando nuestras instalaciones deportivas y nuestro albergue juvenil

- Estudiaremos un convenio de colaboración con la empresa titular del **Polideportivo de MADE** para el uso de sus instalaciones deportivas. No hay que olvidar que son muchas familias las que tienen vinculación con ese Polideportivo.

## 4.2. Una ciudad para todas las edades

*Más del 25% de la población de Medina del Campo es mayor de 65 años. No cabe duda de que el envejecimiento poblacional tiene su indicador más positivo en una esperanza de vida que se ha ido elevando año tras año. Sin embargo, este hecho alentador supone un desafío para toda sociedad y para cualquier política pública que proteja y promueva la calidad de vida de las personas. Es deseable que los mayores vivan con dignidad y seguridad, integrados plenamente en una sociedad a la que aportan sus conocimientos y habilidades, compartiéndolas además, con las generaciones más jóvenes.*

### Objetivo 22º. Personas Mayores

- Mejoraremos la calidad de los **servicios** de los centros de atención a las personas mayores favoreciendo la participación de familias y personas usuarias de centros de personas mayores, centros de día y el centro integrado de servicios a la dependencia. Esta participación activa servirá para evaluar la atención que se presta, con la intención de definir los servicios que se demandan por parte de las personas usuarias y de incrementar la calidad de los mismos.
- Impulsaremos programas de **envejecimiento activo** a partir de acciones en ámbitos como participación y asociacionismo, deporte, actividades acuáticas, circuitos y espacios biosaludables, promoción de hábitos de vida saludable, alfabetización digital, promoción de huertos urbanos, etc.
- Reivindicaremos que, tener **más de 70 años** será motivo suficiente, sin más requisitos, para recibir, como mínimo, asistencia a domicilio durante 11 horas al mes.
- Ampliaremos el servicio de **catering y lavandería** para llegar a todas las personas mayores que lo necesiten.
- Crearemos el programa **Sol/edades** destinado a evitar las nuevas soledades urbanas sobrevenidas, que contemplará acciones como:
  1. Elaboración de un Mapa de la Soledad: un diagnóstico de la situación de las personas (mayores, en situación de vulnerabilidad que viven solas, o que se sienten aisladas como quienes sufren adicción a alguna de las nuevas dependencias) que sufren soledad.
  2. **'Asolearse'**: construcción de redes de encuentro entre diferentes perfiles de soledades urbanas. Incluirá un plan de acción participado, con entidades públicas y privadas, para abordar las dependencias de forma integral, desde la educación, la intervención socio-sanitaria, la cultura y el ocio, la prevención y la rehabilitación.
  3. **'Solearte'**: exposiciones, talleres, actividades de animación a la lectura, teatro-foro, cinefórum y cualquier otra manifestación artística para reflexionar y buscar alternativas colectivas.

## Objetivo 23º. Juventud

- Desarrollaremos un nuevo convenio con la empresa adjudicataria del servicio de **autobuses** para mejorar la frecuencia de autobuses de Medina a Valladolid reduciendo su coste y para fomentar que la gente pueda ir a estudiar o a trabajar.
- Desarrollaremos un plan de **vivienda** en alquiler que facilite el acceso a la vivienda sobre todo a los jóvenes pero también a los trabajadores que vienen de fuera de manera temporal y a los que, trabajando en ciudades cercanas, prefieren un ambiente más tranquilo.
- Crearemos la **Casa** de Juventud en el espacio público más adecuado.
- Reforzaremos la participación activa de la juventud mediante el **apoyo al asociacionismo** (Asociaciones y Consejo de la Juventud) y a las formas de participación informal en diferentes ámbitos de la vida de la juventud.
- Promoveremos los espacios de **opinión** y decisión sobre todos aquellos asuntos que afecten a la juventud. Facilitaremos la implicación juvenil a la hora de definir acciones, actividades y programas del propio Ayuntamiento.
- Promocionaremos a los **Jóvenes Creadores**, mediante la organización de certámenes, concursos, exposiciones, proyecciones, de todas las disciplinas artísticas (música, teatro, literatura, artes plásticas, vídeo-arte, performance...)
- Desarrollaremos campañas de sensibilización y concienciación de los **peligros** del juego y la drogodependencia para prevenir estos riesgos en nuestros jóvenes, detectar los problemas y saber a dónde acudir para ponerles remedio.

## Objetivo 24º. Infancia

- Para ayudar a la conciliación familiar, ampliaremos los horarios de guarderías para que se acomoden a los distintos turnos laborales teniendo siempre en cuenta que un niño/niña no puede pasar más de ocho horas en un centro de estas características
- Ampliaremos el Plan de Pobreza Infantil extendiendo el servicio, además de al ya existente de comedor durante periodos no escolares, a otros que puedan ser necesarios para familias en riesgo de exclusión

## Objetivo 25º. Personas con diversidad.

- Contemplaremos en el diseño y ejecución de todos los programas municipales (ocio, educación, cultura, deporte, columpios, parques...) la **inclusividad de la diversidad funcional**, de manera que se pueda garantizar la igualdad de oportunidades en el disfrute y participación de las mismas.
- Aplicaremos las medidas necesarias para garantizar el acceso de las personas con distintas capacidades a todas las actividades desarrolladas por el Ayuntamiento.

- Pondremos en marcha el programa **Horizonte Diversidad** de apoyo a las personas con diversidad
  - **Inspira:** campaña de visibilización de personas con capacidades diversas.
  - **Respira:** actuaciones de apoyo directo a quienes cuidan de personas con diversidad funcional, física y/o intelectual.
  - **Expira:** reconocimiento de la diversidad sexual e identidad y derechos sexuales desde la diversidad funcional.

## Objetivo 26º. Migración

- Expresamos nuestro cariño y añoranza a los medineses residentes actualmente en el extranjero e impulsaremos desde este Ayuntamiento, todas las políticas necesarias para que puedan volver en el menor tiempo posible.
- Crearemos en la Oficina del Censo, una sección dedicada a **las personas emigradas y retornadas**, dada la ingente necesidad de información fácil y accesible que se precisa en todo el proceso de retorno. Esta oficina local deberá garantizar:
  - Facilidad de la información para las condiciones y requisitos de retorno dignas.
  - Habilitar un canal de comunicación entre las personas emigradas y retornadas.
  - Campañas de difusión del calendario de voto rogado.
- Crearemos el programa **Ciudad Inmigrante** de acompañamiento de personas inmigrantes que se pondrá en marcha desde el servicio de atención ciudadana y que, partiendo de un protocolo de atención a la persona inmigrante en colaboración con todos los servicios municipales implicados, faciliten un itinerario adecuado de necesidades, atenciones, cuidados y oportunidades (empadronamiento, derechos y deberes, salud, educación, formación y empleo...). Se pondrán en marcha acciones como:
  1. **La Torre de Babel:** un programa bidireccional de aprendizaje y conocimiento mutuos a través de la lengua y la literatura.
  2. **Las dos orillas:** itinerarios de inserción laboral.
  3. Poniendo en valor la **interculturalidad:** programa de formación sobre nuevas migraciones dirigido a colectivos y organizaciones sociales, a partir del cual se puedan establecer acuerdos o convenios de colaboración que faciliten la acogida de personas migrantes y/o refugiadas.

## 5.1. Una ciudad educadora

*Los servicios públicos son algo más que garantizar el acceso al agua o la recogida de residuos. La ciudad también transmite saberes, emociones, actitudes y comportamientos que pueden ayudar a mejorar las condiciones de vida de las personas. Desde la corresponsabilidad en los asuntos públicos, el espíritu cívico y crítico, la administración local debe convertirse en un sujeto educativo activo.*

### 5.1.1. Facilitando espacios para activar la vida cultural

*La Cultura es conocimiento, sí, pero es, sobre todo, un instrumento de expresión de la creatividad humana que debe tener una misión fundamentalmente emancipadora, liberadora. Entendiendo la cultura de esta manera, facilitaremos los recursos, sobre todo espacios, para que pueda desarrollarse de forma libre desde las calles y las plazas de la ciudad.*

#### Objetivo 27º. Cultura para todos.

- Fomentaremos la Cultura como factor de desarrollo **económico y social** poniendo en valor nuestro patrimonio cultural, natural, deportivo y gastronómico dándolo a conocer a través de exposiciones, visitas guiadas teatralizadas y no teatralizadas, circuitos culturales, gastronómicos y enológicos.
- Sacaremos a la **calle** a nuestras escuelas municipales de arte para dar a conocer a todos los medinenses sus labor y como forma de promover la cultura entre los medinenses
- Con ayuda de otras instituciones, ampliaremos el **Museo de las Ferias** rehabilitando el edificio Alfonso Quintanilla y destinándolo a albergar la sección de investigación de nuestro museo.
- Crearemos un **Cineclub** permanente en la biblioteca municipal con proyecciones periódicas y préstamo de películas
- Sustituiremos las actuales **placas** con el nombre de las calles por otras que den unidad de aspecto a las calles de Medina y que expliquen brevemente el motivo por el que llevan sus respectivos nombres
- Desarrollaremos programas que nos permitan conocer **otras culturas**.
- Facilitaremos la cultura teatral mediante la creación de talleres municipales, apoyando a grupos de teatro **aficionado**, programando certámenes teatrales para aficionados
- Crearemos y potenciaremos la cultura de **base** entendiendo ésta como el acercamiento de las manifestaciones culturales a nuestros ciudadanos y ciudadanas, para lo que crearemos escuelas municipales de artesanía creativa, cine y fotografía, pintura, escultura y artes plásticas.
- Crearemos actividades **conjuntas** que relacionen la Semana de la Música con la Escuela de Música y organizaremos eventos públicos en los que puedan participar los medinenses.

- Promoveremos la actividad cultural y artística desde la **infancia**, mediante acuerdos entre el Ayuntamiento y los espacios de formación artística para subvencionar este tipo de estudios y actividades desde edad temprana.
- Mantendremos la oferta artística asentada en los actuales equipamientos culturales, como el Centro Cultural Integrado, el auditorio al aire libre, instalaciones educativas, etc. y abriéndola a todos los públicos, con una política de precios (bonos culturales), especialmente volcada en colectivos más vulnerables y centros educativos. Incorporaremos a dicha oferta programas de formación artística y análisis crítico.
- Promoveremos la presencia de **mujeres** artistas en la programación estable, fomentaremos su participación en la formación, e incorporaremos la perspectiva de género en el análisis de diferentes manifestaciones y producciones artísticas.
- Programaremos **encuentros** de artes escénicas, musicales, literarias, etc. por barrios para promover el intercambio de experiencias y poner en valor las iniciativas de formación artística y cultural que se llevan a cabo en y desde diferentes puntos de la ciudad.
- Facilitaremos la **exposición** de obras de artistas locales en espacios públicos y en edificios comerciales públicos no convencionales: galerías comerciales, mercados municipales... iniciativa a la que pueden sumarse otros espacios comerciales privados, especialmente, pequeño comercio y comercio de proximidad.
- Crearemos una **filmoteca** que, en colaboración con la SECIME, la Cátedra de Cine de la Universidad de Valladolid y la Filmoteca de Castilla y León, para que pueda dotarse de una programación estable a lo largo de todo el año, con proyecciones, formación, conferencias o talleres de análisis crítico, desde la perspectiva de género, diversidad sexual, etc.

## 5.2. Una acción educativa integrada en la vida de la ciudad

*Las actividades educativas no pueden desligarse de los programas de actuaciones urbanas, para las que esta dimensión resulta fundamental. Por ello, además de asegurar el mantenimiento de las acciones educativas y formativas básicas para promover una ciudadanía crítica y formada, propondremos una modificación de la Ley reguladora de haciendas locales para que la educación de personas adultas deje de considerarse un servicio impropio y pueda ser considerada competencia de los municipios.*

### Objetivo 28º. Educación como Base de la Vida

- Seguiremos desarrollando nuestro proyecto como **Ciudad Educadora** pues, aunque ya incluimos ya estamos en esta importantísima red social de educación, el proyecto se extiende en el tiempo y tiene una evolución e implantación constantes.
- Crearemos un **Consejo Escolar** Municipal potenciando la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa –docentes, padres y madres, alumnos y alumnas, etc.- para gestionar con mayor eficiencia las actividades que promueve y recabar información de la situación de cada centro y del alumnado.

- Ampliaremos los **horarios** de la biblioteca para facilitar su acceso al mayor número posible de usuarios
- Crearemos espacios específicos destinados al **estudio**, sobre todo en periodos de exámenes.
- Crearemos un programa integral de **prevención del bullying y del ciberacoso** escolar destinados a erradicar tan terrible lacra entre nuestros niños y jóvenes.
- Insistiremos en la educación **medioambiental** mediante talleres y programas periódicos de concienciación
- Ampliaremos el convenio del Ayuntamiento con la Universidad a Distancia (**UNED**) y la Escuela Oficial de Idiomas (**EOI**) para aumentar la oferta educativa que imparten en nuestra villa.
- Promoveremos el conocimiento de Medina del Campo por los propios medinenses organizando **rutas** turísticas destinadas a los diversos colectivos y asociaciones y también a los centros educativos, museos, etc.
- Impulsaremos la introducción de un **programa de coeducación y educación sexual** como eje transversal en todos los niveles educativos, con especial atención a la diversidad sexual y de género.
- Avanzar hacia la **universalidad** en el acceso a las escuelas infantiles, ampliación de horarios que hagan compatible la vida familiar y laboral.
- Continuaremos con el programa “**Conciliamos**” en centros educativos de infantil y primaria, así como en los Centros Cívicos, durante todos los periodos vacaciones, con el fin de facilitar la compatibilidad de la vida familiar y laboral.
- Desarrollaremos de un **plan de lectura** en complicidad con la ciudadanía, colectivos, agentes sociales, entidades públicas y privadas que integre, complemente y articule las diferentes acciones que alrededor del fomento de la lectura y escritura se lleven a cabo en la ciudad.
- Incorporaremos la enseñanza del **folklore** en la Escuela Municipal de Danza desde una perspectiva rigurosa y divulgativa con el objetivo de generar nuevas generaciones, promoviendo todo tipo de actividades relacionadas con el folklore.
- Campañas de sensibilización específicas en centros educativos para la prevención de **dependencias** en jóvenes (alcoholismo, drogadicción, adicción a nuevas tecnologías, ludopatía...).
- Revisaremos los programas municipales de **Cooperación para el Desarrollo** en cuanto a calidad, orientación y objetivos, revisando el presupuesto asignado.
- Impulsaremos una campaña de promoción de la **cultura gitana** y, en su caso, otras etnias, en colaboración con entidades sociales, con objeto de difundir sus valores, favorecer su inclusión social, evitar estereotipos y prevenir actitudes racistas hacia esta etnia.
- Afianzaremos los programas de prevención del **absentismo** escolar, en coordinación con colectivos y asociaciones donde más identificado está este problema, familias y centros escolares para favorecer la búsqueda conjunta de estrategias.

### 5.3. Por la convivencia responsable y la protección animal

*Los animales que viven en la ciudad son seres vivos con los que compartimos espacio, y lejos de ser objetos, son sujetos de derechos que hay que incorporar a la actividad municipal. Porque una ciudad buena para los animales, es una ciudad buena para las personas.*

#### Objetivo 29°. Una Medina respetuosa con los animales.

- Implantaremos el **protocolo CES** (captura- esterilización- y suelta), un plan integral de gestión de colonias felinas respetuoso con el medio ambiente y con los felinos, que está favoreciendo la aceptación vecinal, la limpieza y la exclusión de actos vandálicos.
- Nos comprometemos a no contratar para la gestión pública, empresas que hayan sido **condenadas** por maltrato animal.
- Crearemos dos **parques caninos** en los barrios de Santo Tomas y Medina Sur y optimizaremos el de la Villa de las Ferias y Santiago, para adecuarlos a un mejor uso y servicio.
- Renovaremos el compromiso de la no utilización ni exhibición de animales en **desfiles**, cabalgatas y mercados, en el que se instará además a dar cumplimiento a las observaciones finales del comité de los derechos del niño.
- Crearemos de una patrulla de policía local **especializada** y formada en protección animal y protección del medio ambiente.
- Puesta en marcha de campañas de educación para la **empatía** con los animales en los centros escolares, así como de informativas y de concienciación respecto a la convivencia responsable, que favorezcan la obligación de identificación, la esterilización, las adopciones responsables y el cuidado y respeto a los animales.

# Una Medina, radicalmente democrática

*Una ciudad radicalmente democrática, transparente y accesible, que se preocupa en facilitar escenarios para la co-responsabilidad en la gestión de lo común, en la que la ciudadanía asuma un papel más participativo y la administración ceda espacios de poder para ello; una sociedad más organizada en la movilización de sus intereses, más incidente en la transformación de las políticas públicas, pero también más consciente de las limitaciones que la administración tiene en el abordaje de conflictos socio-políticos y de la labor de mediación entre la diversidad que supone cualquier forma de gobierno.*

## 6.1. Una ciudad que habla

*La participación social es el aliento que da vida a la ciudad, que hace vivas a sus calles y plazas. Porque la participación en abstracto no existe sino que se encarna en lo que nos rodea, en las aceras, los bancos, los árboles o las papeleras. Pero la participación transformadora, la que logra cambiar positivamente la ciudad a partir del impulso de la ciudadanía, necesita para florecer de esfuerzos y recursos, y la administración local tiene un papel central en ello: no para tutelar ni para dirigir la participación ciudadana sino para, simplemente, facilitarla y dotarla de los medios que necesita.*

### 6.1.1. Más espacios para la participación

*El eje central de nuestra propuesta para los próximos cuatro años es dotar de los recursos necesarios para facilitar la implicación ciudadana en el devenir de su ciudad.*

#### Objetivo 30°. La participación ciudadana

- Pondremos en práctica un proceso de **Presupuestos Participativos** en el que la opinión de los y las medinenses sea fundamental a la hora de gestionar parte del presupuesto municipal
- Facilitaremos espacios municipales para la **difusión** de las informaciones de las asociaciones y colectivos sociales: espacio propio en la web municipal, espacios en los centros cívicos, pantallas luminosas informativas, paneles informativos en la calle, etc.
- Potenciaremos el punto de información y **orientación laboral juvenil** en el centro de información juvenil (CIJ).
- Estudiaremos las necesidades y diseño participativo con niños y niñas de nuevas dotaciones de **parques infantiles**, que garanticen su presencia en todas las áreas de la ciudad. Se pretende generar así una red de espacios lúdicos infantiles que cuenten, además, con zonas cubiertas y facilitar su uso en épocas invernales y/o lluviosas. A esta red se sumaría la creación de una gran infraestructura de ocio infantil, cuya ubicación tendría por objeto reequilibrar los barrios más infradotados y

bascular así la atracción y movimiento de población de otras zonas de la ciudad a un espacio que fomente la mixtura y la diversidad.

- **Caminar con los ojos de la Infancia.** Ampliación de los cauces de participación de la infancia en el diseño de la ciudad, con especial atención a la movilidad, la seguridad y la autonomía.
- Crearemos la **Oficina de Participación Ciudadana** en el Centro Cultural Integrado, un espacio de gestión municipal que trabajará para facilitar la cooperación público-social en la ciudad en coordinación con los colectivos ya existentes y generando nuevos espacios, tipos y formas de participación.
- Crearemos un servicio de **asesoramiento** para facilitar la gestión técnica, administrativa y económica de las asociaciones que provea de herramientas y recursos participativos a las organizaciones, colectivos y agrupaciones de personas interesadas en dinamizar procesos.

### Objetivo 31º. El desarrollo tecnológico.

*La cultura digital debe impregnar la generación de servicios a la ciudadanía dado que significa un abaratamiento de los costes de prestación y facilitan el acceso. Se trata de hacer crecer la administración digital pero, por supuesto, velando por la igualdad de acceso a estos nuevos servicios. Este crecimiento en la **administración digital** posibilitará alcanzar objetivos fundamentales en la definición de una administración cercana y transparente:*

- Lograremos la transparencia absoluta de toda la acción municipal.
- Facilitaremos las gestiones de la ciudadanía con el Ayuntamiento.
- Generaremos el ahorro y optimización de los recursos públicos.
- Aumentaremos la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, promoviendo su implicación en el debate y en la toma de decisiones sobre temas del propio municipio.

El avance en esta línea se hará desarrollando las siguientes acciones:

- Renovaremos la **web municipal**, para convertirla en un verdadero interface de comunicación de la ciudadanía con la administración digital. Se deberá, para ello mejorar el servicio 010 para hacerlo más amigable, pero también aumentar los mecanismos de comunicación (no solo web) entre la administración y la ciudadanía, así como asegurar una comunicación efectiva que asegure el seguimiento ciudadano de su relación con la administración
- Fomentaremos el uso del **software libre**, de forma que se tienda a que el 100% de todas las webs y aplicaciones municipales funcionen sin desventaja con este tipo de licencias. Avanzar hacia el uso de formatos y protocolos abiertos para asegurar el acceso al código y evitar los monopolios privados de datos.

- Garantizaremos que el personal municipal pueda **acompañar** a la ciudadanía en su proceso de interacción con el propio Ayuntamiento, a partir de programas de formación interna.

### Objetivo 32º. Una Medina más transparente.

- Aplicaremos las exigencias que la ONG **Transparencia Internacional** (TI) considera imprescindibles para combatir la corrupción y crear instituciones transparentes, exigencias mucho mayores que las de las leyes españolas.
- Renovaremos completamente la **web** del Ayuntamiento para que cumpla con las recomendaciones de Transparencia Internacional, sea más ágil, accesible y simple.
- Haremos que todos los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento participen en la Junta de Gobierno

## 6.2. Una Medina pública

*Una administración de la ciudadanía, un Ayuntamiento volcado en ofrecer los servicios públicos que reclaman y merecen sus vecinos y vecinas, desde la transparencia y la calidad. Esa es la meta del programa 'Medina pública', que plantea una mejora de los servicios, un mejor aprovechamiento del papel que juega la administración en la ciudad y una política fiscal más distributiva.*

### 6.2.1. Una administración para la mejor gestión de lo público

*El programa 'Medina pública' quiere profundizar en una administración municipal cercana, más en manos de la ciudadanía, que mejore sus mecanismos de coordinación y utilice su capacidad de contratación como instrumento de mejora de las condiciones de la actividad económica.*

### Objetivo 33º. Medina pública.

- Garantizaremos el absoluto cumplimiento de la **Ley de Memoria Histórica** en Medina del Campo, desarrollando actuaciones encaminadas al conocimiento de los hechos, la justicia y la reparación, así como a su divulgación en la sociedad.
- Utilizaremos la capacidad de contratación para la incorporación de criterios sociales y ambientales a la actividad económica, a través de cláusulas de **contratación pública sostenible y social**, que aseguren las mejores condiciones posibles de los trabajadores o la reserva de contratos y el alineamiento de la compra pública con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Perfeccionaremos las medidas de seguimiento y control tendentes a asegurar el integral cumplimiento de las obligaciones socio-laborales de las entidades **adjudicatarias de contratos municipales** respecto a su personal, suministradores y subcontratistas, buscando la paulatina equiparación laboral con el personal municipal semejante. De la misma manera seguiremos con el control del trabajo

realizado por estas contratas y de la satisfacción del trabajo realizado por los usuarios.

- Renovaremos la plantilla de las y los **empleados públicos** mediante la apertura de procesos de contratación para puestos vacantes y procesos de consolidación para el personal interino, así como la aprobación de una nueva relación de puestos de trabajo objetiva y duradera.
- Fomentaremos la información y formación en materia de **consumo** en colaboración con las organizaciones de consumidores y usuarios, especialmente en los centros escolares.
- Impondremos un control riguroso sobre la **publicidad** en espacios públicos, mobiliario urbano y zonas deportivas con el objeto de evitar publicidad ilícita y aquella que atente contra valores fundamentales y prohibiremos la publicidad de casas de apuestas y juego online.

## 6.2.2. Fiscalidad municipal

*La política fiscal es el reflejo de la visión que una opción política tiene del papel de la administración local. Por eso apostamos por una política fiscal justa y redistributiva, perfeccionando los mecanismos para una equitativa distribución de la carga tributaria de manera que se consiga una efectiva solidaridad fiscal.*

### Objetivo 34º. Medina y su fiscalidad.

- Profundizaremos en una política impositiva que incida en la justicia distributiva. Para ello, se creará una comisión política-técnica para el **estudio general de la fiscalidad municipal** que, analizando el margen de maniobra exacto de que dispone el ayuntamiento, permita un reparto equitativo de la carga tributaria.
- Bonificaremos con el 50% del Impuesto de Bienes Inmuebles por sus características peculiares y ámbito a los núcleos de población de Rodilana y Gomeznarro.
- Llevaremos a cabo medidas tendentes a aliviar la carga fiscal a **familias en riesgo de exclusión**, a la vez que se establecerán distintos porcentajes de bonificación en función de la clasificación energética de la vivienda.
- Adaptaremos todos los precios de los servicios públicos –guarderías, instalaciones deportivas, escuelas artísticas y deportivas y cualquier otro servicio que en el futuro se pueda crear- a las distintas **rentas familiares** para que todos y todas las medinenses puedan disfrutarlos.
- Estableceremos unos precios públicos **variables** para la Residencia de Mayores que se adaptarán a las rentas de nuestros y nuestras mayores para que los ingresos no sean un impedimento.
- Nos comprometemos a contratar solo servicios en entidades financieras que hayan demostrado mantener un comportamiento, en todos los ámbitos, de **Banca Ética**.
- Aumentaremos los ingresos del Ayuntamiento creando una **tasa de uso** del espacio público para las distribuidoras de luz y telefonía

- Implantaremos **ayudas** sociales que permitan la bonificación, en los impuestos municipales, a los ciudadanos y ciudadanas que más lo necesiten.
- Estableceremos una Central de **Compras** que gestione la compra de material para todos los departamentos del Ayuntamiento, optimizando y controlando así el gasto en dicho apartado.
- Ofreceremos a los y las medinenses la posibilidad de **fraccionar** en pagos mensuales, trimestrales o semestrales para todos los tributos municipales.
- Pondremos en marcha una **comunidad** de interés general para la economía de escala que implique a toda la comarca para la recepción, gestión e inversión eficiente de servicios compartidos.

### 6.3. Una Medina en clave de mujer

*Aunque figura como último capítulo en este programa, la perspectiva de género es una mirada que se ha incorporado de forma transversal a este programa en todos sus capítulos, es obligatorio hacer referencia a acciones concretas y medidas que sirvan para resolver, desde la administración local, las inequidades que en cuestión de género persisten en nuestra sociedad.*

#### Objetivo 35º. Una Medina feminista.

- Trabajaremos activamente para la **feminización** de las actividades y ordenanzas municipales y en la transversalidad de género para que la igualdad de género sea efectiva lo más pronto posible
- Apoyaremos todas las iniciativas públicas y privadas que vayan encaminadas a una igualdad de género real y efectiva
- Reformaremos las ordenanzas municipales para que se adapten a un lenguaje no **sexista, inclusivo y paritario**
- Desarrollaremos un Plan de Igualdad de Género que permita a las trabajadoras y los trabajadores municipales **conciliar** la vida laboral y la personal y que favorezca la asunción de responsabilidades sin importar el género, solo las capacidades
- Estableceremos campañas periódicas contra el **acoso laboral** tanto en el ámbito municipal como en el privado
- Escucharemos, estudiaremos y pondremos en práctica todas las propuestas que vayan encaminadas a alcanzar una **igualdad real** entre hombres y mujeres
- Elaboraremos un protocolo de prevención y actuación frente a **agresiones y acoso sexual** en espacios de ocio nocturno, y un plan de acción participado para reducir los espacios de miedo en la ciudad. Este protocolo podrá contemplar la posibilidad de personación del ayuntamiento como acusación en casos particularmente relevantes.
- Apoyaremos las **iniciativas feministas** que surjan de la ciudadanía en general y/o colectivos ya organizados, con especial atención a las vías de diálogo y cogestión ya abiertas.



- Evaluaremos el **impacto de género** de todas las políticas públicas municipales, empezando por el análisis desde esta perspectiva de los presupuestos municipales
- Pondremos a disposición de la Biblioteca Municipal **fondos** que aseguren la igualdad atendiendo no sólo a esta temática sino promoviendo autoras, y libros con perspectiva de género.
- Mejoraremos la **visibilidad** de la aportación de las mujeres al avance social, a través de su reconocimiento en nombres de calles o plazas.